



INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE SE DETERMINE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON MOTIVO DE LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Alberto Amaro Corona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, con fundamento en los Artículos 45, 46 fracción I y 54 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo **POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE SE DETERMINE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PAR EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON MOTIVO DE LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO 2018;** lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el 2018, establece un presupuesto general de \$18,135,704,254.41 el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, que incluye los ingresos provenientes de la Federación.





De este Presupuesto general para el 2018, \$17,192,226,832.61, corresponden a recursos que destina la Federación para el Estado de Tlaxcala, los cuales, una vez definidos los ajustes respectivos por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los mencionados recursos federales se aumentaron a \$20,028,700,000.00.

Aunque hay que señalar que dentro de estos recursos se incluyen los destinados a delegaciones federales, la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como programas específicos de la Federación a aplicarse en la entidad.

Lo anterior implica que hay un aumento de recursos federales del orden de \$1,110 millones de pesos, lo que hace que el Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala para el 2018, tenga que ser adecuado, en los rubros que de manera directa son destinados al gobierno del estado y los municipios.

De esta manera, por lo que hace a las aportaciones de la Federación para Estados y Municipios, Ramo 33, de 2017 al 2018, hay un aumento de 247 millones; y del Ramo 28, participaciones de la Federación a Estados y Municipios, hay un aumento de 2017 a 2018 de 694 millones de pesos. Lo anterior implica que al menos 941 millones de pesos, de los Ramos 33 y 28, han sido ampliados por la Federación y que repercutirán de manera directa en una adecuación presupuestal para el presente ejercicio fiscal del 2018 en Tlaxcala.

Una vez que se han dado las adecuaciones presupuestales de la Federación para el ejercicio 2018, es pertinente que, a la vez se haga la adecuación correspondiente en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el mismo ejercicio fiscal 2018, de tal manera que haya plena claridad y transparencia respecto al manejo y destino de los recursos públicos, toda vez que, estando en un año electoral, donde en Tlaxcala hay elecciones concurrentes con las federales, no queremos pensar que pueda haber recursos públicos que se desvíen a objetivos distintos a los previstos.

En este sentido, hay ejemplos recientes de desviación de recursos en el país, como la llamada *estafa maestra*, que no es otra cosa que la triangulación en el manejo de recursos públicos por medio de universidades, empresas fantasmas, corporaciones de asesoría inexistentes o incremento exagerado en costos y





precios de materiales y servicios, por lo que Tlaxcala no debe ser parte de este tipo de irregularidades, máxime que nuestra entidad no está siendo debidamente atendida en obras y servicios públicos por parte del Gobierno actual, quien solo se ha dedicado a medianamente administrar los recursos públicos, sin obras de impacto social, prevaleciendo una inactividad y apatía por mejorar las condiciones de vida de los tlaxcaltecas, quienes seguimos con altos índices de desempleo, con salarios mal pagados, sin grandes inversiones, pero en cambio, padecemos inseguridad pública que va en aumento y, con ello, impunidad y corrupción.

En este sentido, una vez que la Federación ha determinado la adecuación presupuestal para el Estado de Tlaxcala antes mencionada, es que la presente Iniciativa tiene como propósito exhortar al Gobernador del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que envíe a este Congreso del Estado, el Proyecto de adecuación presupuestal para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior, el suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, propongo al Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los Artículos 45, 46 y 54, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III, y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala exhorta al Gobernador del Estado de Tlaxcala, para que, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, presente ante este Congreso del Estado de Tlaxcala, la Iniciativa relativa a la adecuación del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018, derivada de la adecuación de los recursos federalizados para el Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Parlamentario comunique el presente Acuerdo al Gobernador del Estado de Tlaxcala y al Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.





TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXII LEGISLATURA

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

